ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	**03**
FECHA	16 DE MAYO DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-04-2022 A 30-04-2022
CONTRATO №	**2201250235**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.632.000 - APORTE MUNICIPIO $ 230.112.000 - APORTE CONVINIENTE $7.520.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 26 cupos	47	85%	Se brindó atención integral a 40 adultos mayores de manera integral y los cuales fueron asignados por el Municipio de Manizales, Secretaria de Desarrollo Social, Unidad de Gestión Social según convenio suscrito.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	la Institución continuó ofreciendo una atención integral a 40 viejos beneficiarios en las Ciudadelas del viejo No. 1 y No. 3 ubicadas en el barrio el nevado en la ciudad de Manizales "Un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle", las 24 horas al día, los sietes días de la semana.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los	GL	100%	El hogar cuenta con habitaciones en condiciones de habitabilidad ofreciéndoles habitaciones individuales a 24 adultos mayores y compartidas a otros 14, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos. Se cuenta con áreas comunes como: Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros. Los cuales permanecen en perfecto

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.			estado de limpieza para brindarles comodidad a nuestros adultos mayores. Tiene la Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Se brindó una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta establecida la cual se encuentra fija en la cocina de la ciudadela del viejo No1 y es revisada diariamente por la manipuladora de alimentos quien se encarga de elaborar los alimentos, dicha minuta está sujeta a cambios. 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un CAFÉ CALIENTE a los beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció un DESAYUNO el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se les brindo la MEDIA MAÑANA la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm: Se les brindo ALMUERZO que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos Se les ofreció SOBREMESA que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm REFRIGERIO, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas. 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la COMIDA diariamente varía de acuerdo a la minuta ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.

5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	Durante el periodo se realizan actividades desde diferentes áreas profesionales con el fin de fortalecer el envejecimiento activo de los pacientes. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **DIA** — **ACTIVIDAD** LUNES — *Taller de Educación física – licenciado de la Secretaria del deporte.* MARTES — **Charla me cuidado activo:** a cargo de los auxiliares de enfermería del centro. Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19 MIERCOLES — *RECREACION DIRIGIDA, JUEGOS DE MESA, BINGOS ENTRE OTROS* JUEVES — **TALLERES DE AUTOCUIDADO:** el auxiliar de enfermería les dicto charla sobre la importancia de la higiene y el autocuidado para conservar una buena salud VIERNES — **CHARLA LECTURA DE CUENTOS Y LEYENDAS Y OTRAS ACTIVIDADES** por parte de dos funcionarios de la casa de la cultura del barrio el nevado quien ingresan con el debido protocolo covi19 establecido realizando diferentes actividades con los adultos mayores SABADO — ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. **ESTE CRONOGRAMA ESTA SUJETO A CAMBIOS.** **EDUCACION FISICA: CONDUCTAS PSICOMOTORAS (PARTE 2)** **Objetivo: Estimular la motricidad y la percepción, en pro de fortalecer conductas particulares de interrelación con el medio y los demás** El Profesional desarrollo talleres tendientes a mejorar la postura de lateralidad, de igual forma realizo ejercicios de relajación en sillas con ajuste postural de lateralidad, haciendo que cada uno de los viejos los realizaran con total tranquilidad estos ejercicios, de igual manera involucro la coordinación óculo manual, óculo pedica y ejercen un buen control corporal, para lo cual utilizó pelotas y sillas seguras para realizar cada uno de los ejercicios propuestos. **PROYECCION ESPACIAL (PARTE 2)** **Objetivo: Fortalecer la posición del cuerpo en función de los objetos con el espacio, como para colocar esos objetos en función de la propia posición**. El profesional utilizo sillas, aros, equipo de sonido, silbato, elementos que utilizo en el desarrollo del taller que pretendía que tuvieran una percepción

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				rítmica, independencia segmentaria, obtuvieran coordinación, trayectoria, distancia y dirección espacial, los viejos fueron muy receptivos y participativos realizando estos ejercicios. **CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:** A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de **bienestar** Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19 Los auxiliares de enfermería les hacen una charla semanal recordándoles la importancia del seguir con el protocolo de bioseguridad usando el Tapabocas, lavado de manos de manera continua, distanciamiento social entre ellos, cuando están en las áreas comunes o cuando están dialogando con sus compañeros a fin de prevenir el contagio del COVI19, es de anotar que los auxiliares les hacen énfasis en que el tapa bocas debe estar bien puesto, y que el lavado de manos debe ser continuo a fin de evitar el contagio. **CHARLA LECTURA DE CUENTOS Y LEYENDAS Y OTRAS ACTIVIDAD** Cada semana dos funcionarios de la CISCO del barrio el nevado, ingresan al hogar y realizan diferentes actividades como son lecturas de cuentos, proyectan películas y hacen unas jornadas donde los viejos participan con mucho entusiasmo y recuerdan épocas pasadas, cada semana realizan una actividad diferente. **TALLERES DE AUTOCUIDADO** Los Auxiliares de enfermería les dictan cada semana charlas sobre la importancia de la higiene y el autocuidado, prevención de accidentes, prevención de enfermedades entre otras Se ha logrado con estos talleres que recuperen la autoestima a través de la higiene y el autocuidado, de igual manera les refuerzan los cuidados que deben tener tanto al interior de las habitaciones como en las áreas comunes del hogar a fin de prevenir accidentes que los límites para su normal desplazamiento. De igual manera los auxiliares los orientan a fin de cómo prevenir enfermedades a través de una buena higiene, les recomiendan no auto medicarse porque esto puede ser fatal ya que sus organismos pueden verse afectados al tomar medicamentos que nos formulados por el médico y pueden tener complicaciones por su edad en su salud. Los adultos participan y aceptan las recomendaciones impartidas a fin de que tengan una buena calidad de vida.

				ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION Estas actividades son coordinadas por el auxiliar de enfermería, en ocasiones jóvenes del grupo Juvenil de la parroquia realizan cada sábado una hora de recreación con: rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores, generando espacios de esparcimiento que les permite disfrutar con sus compañeros.
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores	GL	100%	ASOVIEJOS con los auxiliares y cuidadores continuaron ofreciendo una atención integral en salud a los 40 beneficiarios del convenio quienes esta inscritos en el listado censal de la secretaria de salud y a quienes se les fue asignada una EPS para su atención, se contó con el personal de salud como son los auxiliares de enfermería quienes fueron los encargados de velar por la salud y de suministrarles los medicamentos al igual que acompañarlos a las citas con médicos generales, especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que los viejos requieran a fin de mejorar su salud. Se contó con el apoyo de ASSBASALUD el cual ha estado enviando médicos al hogar para que valoren a los adultos previa solicitud a través de una carta, quienes los remiten a las diferentes especialidades y les envían las fórmulas para su tratamiento. Se contó con una cuidadora quien es la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les envían, de igual manera es ella la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS que pertenezcan.
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Durante este periodo se suministró a los 40 beneficiarios del convenio los implementos de aseo y uso personal dos veces al mes, compuesto por: papel higiénico, Colgate, cepillo, desodorante, jabón de baño, jabón rey y talco. De igual manera se les suministro a los que requirieron elementos como: ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros de acuerdo a sus necesidades teniendo en cuenta los gustos de cada uno.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	En este periodo no se presentó novedad de fallecimiento de algún adulto mayor, si llegase a suceder se procederá a realizar las gestiones pertinentes ante la secretaria de Desarrollo Social a fin de obtener la autorización respectiva..

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	GL	100%	El hogar cuenta con un archivo para cada adulto mayor donde se depositan todas las acciones que se adelanten en bien de la calidad de vida de ellos.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Se contó con el personal administrativo y operativo quienes cumplen con sus funciones y los objetivos del convenio que se desarrolla con los 40 beneficiarios. .
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo	1	100%	Se menciona que los valores institucionales que los identifican son: el respeto por las creencias de cada uno de los beneficiarios de la Institución y es por ello que cada uno de ellos profesa la religión que quiere.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se dió cumplimiento a esta obligación de acuerdo a los parámetros impartidos por parte del supervisor del contrato con el fin de rendir informes claros y oportunos. Se anexan cada uno de los informes solicitados con los soportes respectivos.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante el presente periodo ingreso al Hogar Ciudadelas del Viejo No. 2 el 18 de abrí del 2022, el sr. José Guillermo Rodríguez Restrepo. .
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una	GL	100%	En las diferentes actividades que se desarrollaron en la Institución se da a conocer a los beneficiarios, acudientes y personas que visitan que la atención integral que se está ofreciendo es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaria

	labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda			de Desarrollo Social, quienes dentro de los diferentes programa que esta secretaria maneja esta la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que gracias a esto se puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores que acoge.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Asoviejos estuvo presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el municipio haga para al cabal cumplimiento del convenio
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	El hogar cuenta con un protocolo de Bioseguridad que está avalado por la secretaria de Salud del municipio y el cual está siendo aplicado diariamente con los viejos beneficiarios, personal que labora en el hogar y visitantes. Al aplicar este protocolo de bioseguridad se les insiste a los adultos, personal y visitantes, del uso permanente del tapabocas, lavado continuo de manos y distanciamiento social a fin de prevenir contagios y cuidar así la salud de todos.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alba Betty Pineda G

FIRMA
NOMBRE: Alba Betty Pineda Gómez
C.C. Nro. 24.728.384
Supervisora

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES